

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Geoinformática para la Gestión de Recursos Naturales por la Universidad de León
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de León
<b>Centro/s</b>	• Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal. Extensión Ponferrada
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de León
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Máster Universitario en Geoinformática para la Gestión de Recursos Naturales** por la Universidad de **Universidad de León**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 01/10/2018 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 02/10/2018 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

### **Criterio I. Descripción del título.**

- [1] Apartado 1.3.- Universidades y centros en los que se imparte: Actualización de la normativa de régimen académico y permanencia en las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de León.

### **Criterio V. Planificación de las enseñanzas.**

- [2] Apartado 5.1.- Descripción del plan de estudios: Se modifica la planificación temporal de las enseñanzas cambiando la asignatura "Evaluación y gestión de recursos hídricos" del primer al segundo semestre y la asignatura "Trabajo Fin de Máster" de segundo semestre a anual.

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del

Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 13/12/2018, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ingeniería y Arquitectura de fecha 27/11/2018, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir la siguiente **recomendación**, que será objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

**Criterio V. Planificación de las enseñanzas.**

Se recomienda que al no contar el TFM un número elevado de créditos asignados (9 ECTS) se desarrolle mayoritariamente durante el segundo semestre dejando para el primero las sesiones de presentación, preparatorias, expositivas, metodológicas, etc. que ayudaran al estudiante a orientarse y seleccionar los temas.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL